

23.

Fusagasugá, 2021-09-30

## **ANEXO TÉCNICO 2. ESPECIFICACIONES PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS LABORATORIOS DE INNOVACIÓN SOCIAL**

De manera atenta, me permito presentar la descripción de los perfiles mínimos requeridos, y requisitos habilitantes sugeridos para proponente y equipo de trabajo, para llevar a cabo la consultoría del proceso **F-CD-247** cuyo objeto es: **“IMPLEMENTAR PRUEBA PILOTO DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN SOCIAL, MEDIANTE ASAMBLEAS CIUDADANAS A JÓVENES DE CUNDINAMARCA”**

- **EXPERIENCIA MÍNIMA DEL CONSULTOR**

Presentación de MÁXIMO tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos relacionados con el objeto contractual, ejecutados y terminados en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.

- **EQUIPO MÍNIMO PARA LA CONSULTORIA**

### **Director de Proyecto**

- **Formación:**

Título de pregrado en matemáticas, ingeniería industrial o áreas afines, de conformidad con la clasificación del SNIES, y posgrado mínimo a nivel de maestría en las mismas áreas del conocimiento.

- **Experiencia:**

10 años de experiencia en la dirección de planes, programas o proyectos relacionados con diálogo social o educación.

### **Experto Cualitativo**

➤ Formación:

Título de pregrado en ciencias sociales con posgrado a nivel de maestría en áreas sociales o en NBC en administración.

➤ Experiencia:

5 años de experiencia en diseño y/o definición y/o implementación de metodologías o métodos cualitativos para evaluación y/o análisis de políticas y/o programas y/o proyectos sociales o de educación.

### **Analista cualitativo**

➤ Formación:

Título de pregrado en ingeniería industrial y posgrado mínimo a nivel de maestría en la misma área de conocimiento.

➤ Experiencia:

5 años de experiencia en análisis de metodologías o métodos cualitativos de proyectos sociales o proyectos de educación

### **DOCUMENTACIÓN PARA LOS PERFILES SOLICITADOS**

Para realizar la evaluación de los perfiles solicitados se debe adjuntar a la propuesta:

1. Carta de compromiso: Suscrita por el Representante Legal del oferente, donde se compromete a disponer y mantener los perfiles de los consultores presentados en la oferta. Esta carta de compromiso se debe firmar en original (o escaneada). Adicionalmente, en la certificación se deberá aclarar que en caso de que el contratista deba reemplazar a algún consultor presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de



acuerdo con el perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA: Para consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.

2. Hoja de Vida de los perfiles a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente

### Documentación:

<p>DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a. Hoja de Vida</li><li>b. Copia de la cedula de ciudadanía legible</li><li>c. Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y postgrado</li><li>d. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).</li><li>e. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la Tarjeta o Matrícula Profesional, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</li><li>f. Copia del documento de convalidación expedido por el Ministerio de Educación Nacional (Res. 6950 de 2015) de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</li></ol>
<p>PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL PERFIL</p> <p>Se debe acreditar mediante certificación laboral o acta de liquidación en donde se especifique:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a. Nombre o razón social del contratante.</li><li>b. Nombre o razón social del contratista</li><li>c. Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas</li><li>d. Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)</li><li>e. Dirección y teléfono del contratante</li><li>f. Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</li><li>g. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DÍA/MES/AÑO.</li><li>h. Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</li></ol>

### Aspectos para tener en cuenta:

- a. Para el caso de que la certificación de experiencia del perfil solicitado



# UDEC

UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (Fusagasugá) –

ADOr001\_V7  
Página 4 de 11

se certifique por el mismo proponente, se deberá anexar copia de los contratos en donde tuvo participación como consultor.

- b. La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.
- c. El Decreto — Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.

El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificados de terminación de materias expedidos por el centro educativo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (I) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación — CINE o, (II) la convalidación correspondiente.

- d. Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, consularización y apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.
- e. Teniendo en cuenta que la recepción de propuestas se realizará por correo electrónico, se solicita a los proponentes que la forma de presentación de la información se realice en dos archivos PDF por proponente, uno denominado "Hojas de Vida" que contenga en orden secuencial la información solicitada anteriormente, así como otro archivo denominado

"Soportes Empresa" que contenga la oferta económica y los soportes solicitados del proponente; de tal manera que se facilite la posterior revisión de la información por parte de la Universidad de Cundinamarca.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

## CRITERIOS TECNICOS PONDERABLES

Luego de evaluar las propuestas de los oferentes conforme a los requisitos técnicos y en caso de existir 2 o más ofertas que CUMPLAN estos criterios, se realizará evaluación de los criterios técnicos ponderables teniendo en cuenta los siguientes aspectos conforme a las siguientes tablas:

- PERFIL ADICIONAL PARA EL CONSULTOR (MAXIMO CIENCUENTA (50) PUNTOS)**

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la necesidad de la Universidad de garantizar una adecuada prestación del servicio objeto de la presente solicitud de cotización, se tendrán para la obtención del puntaje para el consultor los siguientes aspectos:

EXPERIENCIA ADICIONAL		
<p><b>Requisito habilitante:</b> Presentación de MÁXIMO tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos relacionados con el objeto contractual, ejecutados y terminados en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.</p>		
Criterios de calificación	Para la obtención de puntaje se deberá tener en cuenta los siguientes parámetros	Puntaje máximo posible
Expresado en Numero de certificaciones	Acreditar máximo dos contratos relacionados con diálogo social que sumados superen el 200% del presupuesto oficial de la presente contratación. Al menos, uno de los contratos deberá haber realizado quince (15) talleres sociales.	25
	Una certificación que acredite experiencia relacionada con diálogos con jóvenes en educación, y que sume, al menos, 400 SMLMV al momento de la suscripción del contrato.	25
	<b>PUNTAJE TOTAL PARA OBTENER</b>	<b>50</b>



- **PERFIL REQUERIDO: DIRECTOR DE PROYECTO. (MAXIMO 20 VEINITE (20) PUNTOS)**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>Requisito habilitante:</b> Título de pregrado en matemáticas, ingeniería industrial o áreas afines, de conformidad con la clasificación del SNIES, y posgrado mínimo a nivel de maestría en las mismas áreas del conocimiento.			
<b>Criterios de calificación</b>	<b>Título de Formación Obtenido</b>	<b>Puntos Adicionales</b>	<b>Puntaje máximo posible</b>
Se asignará el siguiente puntaje por título adicional según El nivel de formación.	Doctorado	4	<b>8</b>
	Maestría	2	
	Especialización	2	
<b>Condiciones para asignación de puntaje:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Únicamente se asignará puntaje al aspirante que aporte títulos adicionales a los previstos en el requisito habilitante.</li> <li>Los títulos adicionales podrán ser de cualquier área del conocimiento.</li> <li>Los títulos de formación deben estar debidamente convalidados por el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual el aspirante deberá informar el número de la resolución que convalidó el título o aportar copia del acto administrativo.</li> </ol>			

<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>		
<b>Requisito habilitante:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>10 años de experiencia adicional en la dirección de planes, programas o proyectos relacionados con diálogo social o educación,</li> </ul>		
<b>Criterios de calificación</b>	<b>Puntos adicionales</b>	<b>Puntaje máximo posible</b>
Por cada año adicional de experiencia a la prevista en el requisito habilitante.	6	<b>6</b>



**Condiciones para asignación de puntaje:**

1. Únicamente se asignará puntaje al aspirante que aporte certificaciones que demuestren experiencia adicional a la prevista el requisito habilitante.
2. Todas las certificaciones deben cumplir los parámetros señalados en los términos de referencia.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

**Requisito habilitante:**

- Específica certificada de participación, en mínimo dos (2) proyectos/contratos de consultoría que incluya estudios y diseños relacionados con diálogo social o educación.

Criterios de calificación	Puntos adicionales	Puntaje máximo posible
Por cada proyecto que haya participado adicional a los requeridos en el requisito habilitante que sea desarrollada en dirección de proyectos.	6	6

**Condiciones para asignación de puntaje:**

1. Únicamente se asignará puntaje al aspirante que aporte certificaciones que demuestren experiencia adicional a la prevista el requisito habilitante.
2. Todas las certificaciones deben cumplir los parámetros señalados en los términos de referencia.

- **PERFIL REQUERIDO: EXPERTO CUALITATIVO (MAXIMO QUINCE (15) PUNTOS)**

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**Requisito habilitante:** Título de pregrado en ciencias sociales con posgrado a nivel de maestría en áreas sociales o en NBC en administración.

Criterios de calificación	Título de Formación Obtenido	Puntos Adicionales	Puntaje máximo posible
---------------------------	------------------------------	--------------------	------------------------



Se asignará el siguiente puntaje por título adicional según el nivel de formación.	Doctorado	6	<b>10</b>
	Maestría	2	
	Especialización	2	

**Condiciones para asignación de puntaje:**

- Únicamente se asignará puntaje al aspirante que aporte títulos adicionales a los previstos en el requisito habilitante.
- Los títulos adicionales podrán ser de cualquier área del conocimiento.
- Los títulos de formación deben estar debidamente convalidados por el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual el aspirante deberá informar el número de la resolución que convalidó el título o aportar copia del acto administrativo.

**EXPERIENCIA GENERAL**

**Requisito habilitante:**

- 3 años de experiencia adicional en diseño y/o definición y/o implementación de metodologías o métodos cualitativos para evaluación y/o análisis de políticas y/o programas y/o proyectos sociales o de educación.

<b>Criterios de calificación</b>	<b>Puntos adicionales</b>	<b>Puntaje máximo Posible</b>
Por cada año adicional de experiencia a la prevista en el requisito habilitante.	3	<b>3</b>

**Condiciones para asignación de puntaje:**

- Únicamente se asignará puntaje al aspirante que aporte certificaciones que demuestren experiencia adicional a la prevista en el requisito habilitante.
- Todas las certificaciones deben cumplir los parámetros señalados en los términos de referencia.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

**Requisito habilitante:**

Experiencia certificada de participación, en mínimo un (1) proyectos/contratos de estudios y diseños relacionados con diálogo social o educación.





Criterios de calificación	Puntos adicionales	Puntaje máximo posible
Por cada proyecto que haya participado adicional a los requeridos en el requisito habilitante que sea desarrollada en dirección de proyectos.	2	2
<b>Condiciones para asignación de puntaje:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Únicamente se asignará puntaje al aspirante que aporte certificaciones que demuestren experiencia adicional a la prevista el requisito habilitante.</li> <li>Todas las certificaciones deben cumplir los parámetros señalados en los términos de referencia.</li> </ol>		

- PERFIL REQUERIDO: ANALISTA CUALITATIVO (MAXIMO QUINCE (15) PUNTOS)**

FORMACIÓN ACADÉMICA			
<b>Requisito habilitante:</b> Título de pregrado en ingeniería industrial y posgrado mínimo a nivel de maestría en la misma área de conocimiento.			
Criterios de calificación	Título de Formación Obtenido	Puntos Adicionales	Puntaje máximo posible
Se asignará el siguiente puntaje por título adicional según el nivel de formación.	Doctorado	6	<b>10</b>
	Maestría	2	
	Especialización	2	



**Condiciones para asignación de puntaje:**

1. Únicamente se asignará puntaje al aspirante que aporte títulos adicionales a los previstos en el requisito habilitante.
2. Los títulos adicionales podrán ser de cualquier área del conocimiento.
3. Los títulos de formación deben estar debidamente convalidados por el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual el aspirante deberá informar el número de la resolución que convalidó el título o aportar copia del acto administrativo.

**EXPERIENCIA GENERAL**

**Requisito habilitante:**

- 3 años de experiencia adicional en análisis de metodologías o métodos cualitativos de proyectos sociales o proyectos de educación.

Criterios de calificación	Puntos adicionales	Puntaje máximo Posible
Por cada año adicional de experiencia a la prevista en el requisito habilitante.	3	3

**Condiciones para asignación de puntaje:**

1. Únicamente se asignará puntaje al aspirante que aporte certificaciones que demuestren experiencia adicional a la prevista en el requisito habilitante.
2. Todas las certificaciones deben cumplir los parámetros señalados en los términos de referencia.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA**

**Requisito habilitante:** Especifica certificada de participación, en mínimo un (01) proyectos/contratos sociales o proyectos de educación.

Criterios de calificación	Puntos adicionales	Puntaje máximo posible
Por cada proyecto que haya participado adicional a los requeridos en el requisito habilitante que sea desarrollada en dirección de proyectos.	2	2



# UDEC

UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (Fusagasugá) –

ADOr001\_V7  
Página 11 de 11

### Condiciones para asignación de puntaje:

1. Únicamente se asignará puntaje al aspirante que aporte certificaciones que demuestren experiencia adicional a la prevista el requisito habilitante.
2. Todas las certificaciones deben cumplir los parámetros señalados en los términos de referencia.

**Nota:** Si en el desarrollo de la consultoría, se requiere realizar actividades de alto riesgo, consideradas como críticas como trabajo en alturas, espacios confinados, etc., se debe contar con un inspector de Seguridad y Salud en el trabajo respaldado por Licencia de Salud Ocupacional vigente que supervise el desarrollo seguro de las actividades (en caso de que aplique)

### CRITERIOS DE DESEMPEÑO

Luego de evaluar las propuestas de los oferentes y en caso de empate se procederá a realizar la evaluación de los siguientes criterios ponderables, entre dos o más proponentes, la Universidad de Cundinamarca tendrá como criterios objetivos de desempate, los siguientes, que deberá aplicarse de forma sucesiva y excluyente:

1. Se preferirá la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación de Experiencia Adicional del equipo consultor.
2. Si a pesar de lo anterior persiste el empate, la propuesta que se haya remitido al correo de recepción de cotizaciones, en primer lugar, será la ganadora.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

**VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE**

Director Interacción Social Universitaria

Universidad de Cundinamarca

12.1.-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*